OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/**0093**/2025
Villahermosa, Tabasco a **23 de enero de 2025**

C. EJIDO ISLAS ENCANTADAS
Titular de la UMA "ISLAS ENCANTADAS"
Presente.

AT'N.: Jorge Luis Castro López, Carlos Alejandro Dantorí y Héctor Jesús Zamudio Pérez
Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y Representantes Legales de la UMA.

Hago referencia a su escrito de solicitud de fecha 11 de enero de 2025, ingresado a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 13 de enero del mismo año, al cual se le asigno el No. de Bitácora 27/KS-0023/01/25, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-011, con Homoclave FF-SEMARNAT-098 *"Modificación de datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)*, sobre la designación de Representantes Legales de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "ISLAS ENCANTADAS", con número de Registro SEMARNAT/UMA/EX/0069/TAB.-13, ubicada en el Ejido Islas Encantadas, municipio de Cárdenas, Tabasco. Así mismo adjunta copias simple del Acta de Asamblea de Elección de Órganos de Representación Ejidal y Consejo de Vigilancia de fecha 17 de marzo de 2024, registrada ante el Registro Agrario Nacional (RAN) el 28 de agosto de 2024 con número de folio: 27240008609, copias de la CURP, Credenciales del INE y Constancias de nombramientos del Presidente, Secretario y Tesorero del Ejido, expedido por el RAN.

No obstante, hago de su conocimiento que en cualquier escrito o trámite que ingrese a esta Secretaría deberá anexar la documentación que acredite la personalidad del Titular de la UMA , así como de su representante legal , de conformidad con lo establecido en el articulo 12 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, así como el 15 y 19 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/**0093**/2025
Villahermosa, Tabasco a **23 de enero de 2025**

El presente se emite en apego al principio de buena fe, al que se refiere al articulo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información presentada por El Ejido Islas Encantadas, en su solicitud al cual le fue asignado el número de Bitácora 27/KS-0023/01/25; en caso de existir falsedad en la información manifestada el solicitante se hará acreedor a las infracciones y sansaciones correspondientes interpuestas por las autoridades competentes, de conformidad con el artículo 122, fracción VII de la Ley General de Vida y articulo 420 Quáter fracción II del Codigo Penel Federal.

Por lo que le informo que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Articulos 3, letra A fracción VII inciso a, 35 fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativos; 79, 80, 82, y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Art. 1° y 2° de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 13 y 47 de su Reglamento; y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el Área Técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, autoriza el cambio de Representantes Legales de la citada UMA a partir de la emisión del presente, siendo los CC. Jorge Luis Castro López, Carlos Alejandro Dantorí y Héctor Jesús Zamudio Pérez, los cuales asumen los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/3414/2013 de fecha 06 de diciembre 2013.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO
Subdelegación de Gestión para La Protección Ambiental y Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/**0093**/2025
Villahermosa, Tabasco a **23 de enero de 2025**

Notifíquese personalmente Al Ejido Lázaro Cárdenas y/o a los CC. Jorge Luis Castro López, Carlos Alejandro Dantorí y Héctor Jesús Zamudio Pérez; Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y Representantes Legales de la UMA denominada "ISLAS ENCANTADAS", con domicilio en la carretera Ignacio Gutiérrez a Islas Encantadas Km. 6 Ejido Islas Encantadas, CP. 86467, municipio de Cárdenas, Tabasco, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:
M.V.Z.. M.en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre .- México, D.F. .
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Biól. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre . - Edificio
Archivo:

SHD/PAS/CMBJ... BITÁCORA: 27/KS-0023/01/25